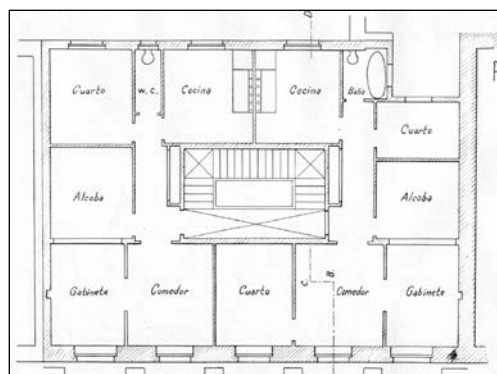
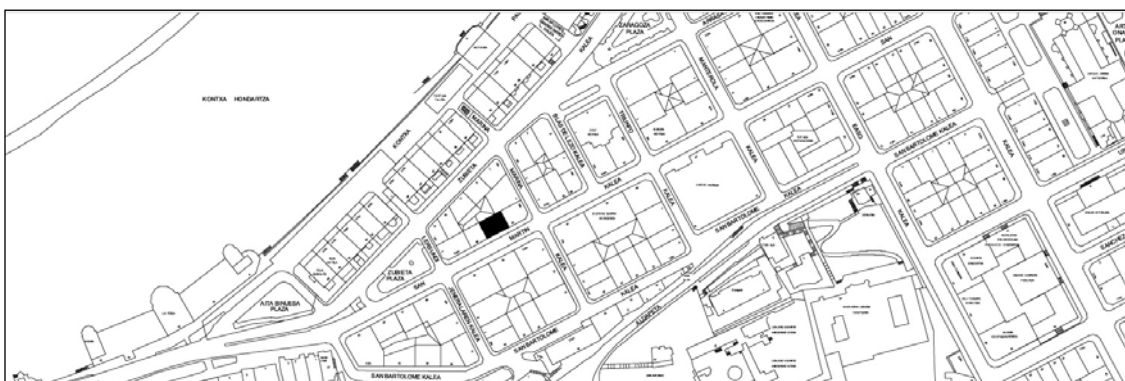


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D**SAN MARTIN 64****Autor y fecha: Manuel Echave; 1905****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes retranqueados de 1955 (con añadidos posteriores adelantados en el segundo). Fachada de sillería con miradores metálicos (que sustituyen a los originales de madera) en huecos extremos. Huecos dobles de origen en planta baja.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (5ª y 6ª plantas altas); mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

\* Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

\* Los asociados al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y los huecos de la planta baja.